

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos, podrán hacer uso quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, conforme a las normas establecidas al efecto.

Por último, se advierte también que no se intentará el cobro de estos recibos a domicilio, cuya efectividad la realizará el contribuyente en las indicadas Oficinas de Recaudación.

Cárdenas, 16 de abril de 1984,
El Recaudador,

1337

Apertura de cobranza de los arbitrios municipales de los ejercicios 1983 y 1984, e impuesto sobre circulación de vehículos 1983 y 1984. Ayuntamiento de Clavijo

Durante los días 10 y 11 del próximo mes de mayo, se despacharán entre las horas de 5,30 a 7,30 de la tarde en las oficinas de la Casa Ayuntamiento de Clavijo, los recibos correspondiente a los impuestos arriba indicados.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos en los días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria en Logroño, situada en la calle Gral. Vara de Rey núm. 51, entreplanta, de lunes a viernes de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Al vencimiento del plazo voluntario, que será el día 15 de junio próximo se iniciará el consiguiente procedimiento de apremio para el cobro de los descubiertos con la aplicación del recargo correspondiente.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos, podrán hacer uso quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, conforme a las normas establecidas al efecto.

Por último, se advierte también que no se intentará el cobro de estos recibos a domicilio, cuya efectividad la realizará el contribuyente en las indicadas Oficinas de Recaudación.

Clavijo, 16 de abril de 1984.
El Recaudador,

OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo, 30. Logroño

**SINDICATO DE RIEGOS DE MURILLO DE RIO LEZA
"CAMPILLO"**

1328

EDICTO DE APERTURA DE COBRO

El Recaudador de este Sindicato de Riegos, don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber:

La puesta al cobro de los conceptos por cementado y limpieza, correspondientes al ejercicio 1984.

Día de cobro: 2 de mayo de las 9,30 a las 11,30 h.
Oficinas de la Cámara Agraria Local de Murillo.

Quienes no satisfagan el pago el citado día, podrán efectuarlo mediante transferencia a esta Recaudación, desde cualquier Caja de Murillo, o personalmente en esta Recaudación en Logroño.

Transcurrido el periodo voluntario, que finaliza el día 4 de junio del año en curso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio con el 20 por 100 de recargo.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murillo y Cámara Agraria.

Logroño, 16 de abril de 1984.
El Recaudador,

SINDICATO DE RIEGOS DE CORNAGO

EDICTO DE APERTURA DE COBRO

1329

El Recaudador de este Sindicato de Riegos, don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber:

La apertura de cobro por los conceptos de riego, a razón de, Campolafuente a 100 pesetas celemín, Foncañente a 10, Paracuellos a 50, Higuera a 180. Viñuelas (General y Balsa a 90 y 45, Golpegeras a 15, Miraflores a 25, Las Navas a 125, Fonsarracín a 170, Yucoco a 10, Torrejón a 115 y Campillo a 25.

Día de cobro 14 de mayo del año en curso.

Horario: De 10 de la mañana a las 13,30 horas y de 4 de la tarde a las 7,30 horas.

Lugar de cobro: Ayuntamiento de Cornago.

Quienes no satisfagan el pago en el lugar y día indicado, podrán realizarlo mediante transferencia a esta Recaudación en Logroño desde cualquier Caja de Cornago; y en su defecto, personalmente en esta misma Recaudación en Logroño.

Transcurrido el periodo voluntario, que finaliza el día 15 de junio del año en curso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Y para conocimiento de los interesados, publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cornago, lo expido y firmo en Logroño, a 16 de abril de 1984

El Recaudador,

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL
BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN
VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

EDITA

Comunidad Autónoma
de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma
de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

TARIFA DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500